



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** Acta 503 - 4.12 - Rectifica resolución N° 21/2018

---

VISTO los presentes actuados en lo que corren agregados los antecedentes relacionados con la solicitud de rectificación de la Resolución N° 021/2018, mediante la cual se dejó establecido que la Unidad de Sumarios Administrativos, depende jerárquica y administrativamente del Consejo Directivo del Organismo, y asimismo designó interinamente, a partir del 2 de enero de 2018, al Doctor Daniel Eduardo BRACHT BENEGAS (Legajo 16.577), para desempeñar el puesto de Instructor Superior a cargo de la mencionada Unidad, hasta tanto se sustancie y resuelva la respectiva Convocatoria Abierta, y

**CONSIDERANDO:**

Que se observó que el Artículo 1° de la mencionada resolución omitió incorporar la unidad organizativa “Unidad de Sumarios Administrativos” dependiente del Consejo Directivo, al Anexo “Descripción de unidades organizativas de la estructura vertical (A.1.)” y al Anexo “Descripción y requerimientos de puestos de estructura (B.5), el puesto de Instructor Superior – Nivel 11, de la Resolución N° 1150/2015.

Que asimismo corresponde incorporar en el Artículo 2 de la Resolución N° 021/2018, el código de posición del puesto, correspondiendo el N° 10.656.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Por ello, atento lo informado por la Dirección Nacional Asistente de Organización y Desarrollo del Potencial Humano, lo propiciado por la Dirección Nacional, las facultades conferidas por el Decreto-Ley N° 21.680/56 y sus modificatorios, ratificado por Ley N° 25.641, el Decreto N° 127/06 y lo considerado en la reunión de fecha 22 de marzo de 2018, según consta en Acta N° 503 – Punto 4.12

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectifícase el Artículo 1° de la Resolución N° 021/2018, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“ARTÍCULO 1°.- Déjase establecido que la Unidad de Sumarios Administrativos, cuya misión y competencias se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución, depende jerárquica y administrativamente del Consejo Directivo del Organismo, debiendo ser incorporada la citada unidad

organizativa, al Anexo “Descripción de unidades organizativas de la estructura vertical (A.1.)” y al Anexo “Descripción y requerimientos de puestos de estructura (B.5), el puesto de Instructor Superior – Nivel 11, de la Resolución N° 1150/2015”.

ARTÍCULO 2º.- Rectifícase el Artículo 2º de la Resolución N° 021/2018, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“ARTÍCULO 2º.- Designase interinamente, a partir del 2 de enero de 2018, al Doctor Daniel Eduardo BRACHT BENEGAS (Legajo 16.577), para desempeñar el puesto de Instructor Superior (Código de Posición 10.656) a cargo de la Unidad de Sumarios Administrativos, hasta tanto se sustancie y resuelva la respectiva Convocatoria Abierta”.

ARTÍCULO 3º.- Tómese nota, comuníquese y archívese.